



Buenos Aires, 26 de Julio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 726 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Secretario Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota SAAJ-CM N° 210/2013 el Dr. Sergio Gargiulo eleva la solicitud realizada por la Dra. Alba Teresa Pagano, Directora de Medicina Forense.

Que mediante la presentación de referencia solicita la incorporación de dos médicos forenses en la planta profesional de la Dirección.

Que basa su pedido en el aumento de la demanda por parte de los magistrados de médicos legistas.

Que conforme surge de las estadísticas, la actividad de la Dirección de Medicina Forense, desde su creación, se ha incrementado de una manera exponencial

Que, a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de justicia, se juzga necesario ampliar la dotación de la Dirección de Medicina Forense en dos médicos legistas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Lic. Alicia Noemí Battaglia, DNI N° 6.544.578, para desempeñarse en la Dirección de Medicina Forense, en el cargo de Prosecretaria Administrativa.

Art. 2º: Designar a la Dra. Gabriela Laura Paoloni, DNI N° 16.528.581, para desempeñarse en la Dirección de Medicina Forense, en el cargo de Secretaria Administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 726. /2013**